



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Febrero del año 2014, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2011-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 03 de Agosto de 2011, el Pleno del Consejo Regional aprueba el Logotipo Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de ser utilizados en los documentos oficiales de la Institución.

Que, mediante Oficio N° 106-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de Febrero de 2014, el Gerente General Regional solicita al pleno del Consejo Regional la modificación del logotipo institucional según los detalles y características considerados en los documentos que forman parte integrante como anexo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 021-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Logotipo Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, que será utilizado en los documentos oficiales de la Institución, el cual representa una nueva visión de gobierno y objetivos centrales de la gestión pública, según las características señaladas en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR a todos los organismos dependientes del Gobierno Regional Huancavelica, difundir el nuevo Logotipo Institucional y ostentarlo en todos sus actos públicos.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA





**Gobierno Regional
HUANCAVELICA**

Región Emergente



**Gobierno Regional
HUANCAVELICA**

Región Emergente

